



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023
Verbal N° 11001400300220230060600

En atención a la solicitud de compensación de la demanda realizada por el apoderado de la parte demandante y como quiera que se advierte que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de 07 de julio de 2023, atendiendo que no subsanó la demanda dentro del término concedido, de conformidad con lo normado en el inciso 4° y 7° del artículo 90 del Código General del Proceso se **RECHAZA** la demanda interpuesta por OLGA BEATRIZ DE FATIMA VELASQUEZ VEGA contra SEGUROS ALFA S.A. y OTROS.

DEVUELVASE al demandante o su apoderado el libelo y sus anexos sin necesidad de desglose, dejándose las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 32 hoy 28 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario